



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 08 AGO 2016

RES. H. N° 1059/16

Expte. N° 4.226/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de equipamiento para Laboratorio de Televisión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H N° 0379/16 se adjudico mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-03/16, la compra de equipamiento para Laboratorio de Televisión de esta Facultad, a la firma: MDP Sistemas Digitales, CUIT N° 30-70708853-9, con domicilio en calle Independencia N° 2512 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, los ítem 1 (2 unid), 2 (1 unid) y 3 (1 unid), por el total de pesos cuarenta y un mil setecientos diez (\$ 41.710,00)

Que por un error de orden administrativo se consigno erróneamente la imputación del gasto emergente.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H N° 0379/16, en el sentido de dejar aclarado que donde dice A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 corresponde que diga A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.4.0000.1.22.3.4

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y posteriormente SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa